

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO TRES (03) DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.**

Siendo las 8:05 p.m, del día 31 de mayo del 2024, reunidos virtualmente, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez, Presidente; Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva, Vicepresidente Académico; Dr. Mercedes Marleni Bardales Silva, Vicepresidenta de Investigación; y el Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza, Secretario General de la UNACH. Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora, con la siguiente agenda:

I. DESPACHO

El Presidente da cuenta a los asistentes, sobre la documentación remitida a Presidencia a fin de que sea tratada en la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:

1.1 Convocatoria del Proceso de Convocatoria CAS 2024-II de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, de acuerdo a las Bases Generales, Perfiles de Puesto y Cronograma.

Por Informe N° 055-2024-UNACH/DGA-URH, de fecha 31 de mayo de 2024, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa que el Comité de Selección, designado por la Resolución de Comisión Organizadora N° 601-2024-UNACH, ha elaborado y aprobado las Bases del proceso de selección CAS 2024-II; por lo que solicita la aprobación de la convocatoria del concurso CAS 2024-I.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR** la convocatoria del Proceso de Convocatoria CAS 2024-II de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, de acuerdo a las Bases Generales, Perfiles de Puesto y Cronograma; **b) ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y a la Unidad de Recursos Humanos, realizar la publicación para el inicio adecuado y según cronograma del Concurso Público citado en el artículo primero.

1.2 Reconocimiento y Felicitación a los estudiantes veedores que participaron en el Examen de Admisión UNACH 2024-I.

Con Oficio N° 020-2024-UNACH/ADMISIÓN, de fecha 27 de mayo de 2024, el Coordinador General de Admisión remite al Vicepresidente Académico la lista de estudiantes que participaron en el Examen de Admisión 2024-I, por lo que solicita el reconocimiento y agradecimiento, así como la exoneración total y/o parcial de pago de matrícula, mediante acto resolutivo.

Por Oficio N° 430-2024-UNACH/VPAC, de fecha 28 de mayo de 2024, el Vicepresidente Académico en mérito al Oficio N° 020-2024-UNACH/ADMISIÓN, solicita el reconocimiento a los estudiantes mediante acto resolutivo y, en virtud del Reglamento de Estímulos para Estudiantes que participan como veedores, solicita la exoneración del pago total y/o parcial de la matrícula del semestre 2024-I.



En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: a) ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR**, a los estudiantes veedores que participaron en el **Examen de Admisión UNACH 2024-I**; **b) EXONERAR**, de forma total del pago de la matrícula del Semestre 2024-I, a los estudiantes veedores que pertenecen al tercio superior de su ciclo académico; **EXONERAR**, de forma parcial (50%) del pago total de la matrícula del Semestre 2024-I, a los estudiantes veedores que no pertenecen al tercio superior de su ciclo académico.

1.3 Plan de Trabajo 2024 del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota

Con Carta N° 124-2024-UNACH/VPI-DPBS, de fecha 13 de mayo de 2024, el director (e) de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios solicita la modificación del Plan de Trabajo 2024 del Centro Preuniversitario de la UNACH, en base, a la propuesta formulada por el director del Centro Preuniversitario, mediante Carta N° 091-2024-UNACH-VPI-DPBS-CEPRE, de fecha 08 de mayo de 2024.



Por Oficio N° 0233-2024-UNACH/VPI, de fecha 13 de mayo de 2024, la Vicepresidencia de Investigación, en base a los documentos precedentes, solicita la modificación del Plan de Trabajo 2024 del Centro Preuniversitario de la UNACH.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: MODIFICAR**, el Plan de Trabajo 2024 del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, de acuerdo al detalle contenido en la Carta N° 091-2024-UNACH-VPI-DPBS-CEPRE el cual forma parte de la presente resolución, en calidad de Anexo.

1.4 Ejecución de la Jornada de Reflexión "Compartiendo Experiencias".

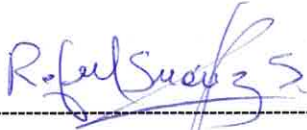
Mediante Carta N° 182-2024-UNACH/DBU, de fecha 13 de mayo de 2024, la directora de la Dirección de Bienestar Universitario, remite la propuesta de actividad, denominada Jornada de Reflexión "Compartiendo Experiencias", cuya finalidad es analizar y reflexionar sobre los logros obtenidos en el ciclo vacacional 2024, contenido en la Hoja de Actividad N° 01-2024-UNACH/DBU-SPP.

Por Informe N° 504-2024-UNACH/OPP-KAMM, de fecha 16 de mayo de 2024, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable en el extremo presupuestal, para la ejecución de la referida jornada de reflexión.

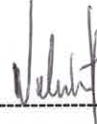
Con Carta N° 487-2024-UNACH/DGA, de fecha 21 de mayo de 2024, la directora de la Dirección General de Administración, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Jornada de Reflexión "Compartiendo Experiencias".

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR**, la ejecución de la **Jornada de Reflexión "Compartiendo Experiencias"**, de acuerdo al detalle, contenido en la Hoja de Actividad N° 01-2024-UNACH/DBU-SPP.

Siendo las 8.45 p.m., del 31 de mayo del año 2024, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta en señal de conformidad.



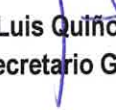
Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez
Presidente



Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva
Vicepresidente Académico



Dra. Mercedes Marleni Bardales Silva
Vicepresidente de Investigación



Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
Secretario General